



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Laboral y de Seguridad Social

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Gutiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín Méndez Robleda, Roque			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	A2 A5 B1 D2
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	A2 B2 B3 B4 B5 C1 C10 D1 D3
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	A3 A4 B3 B6 C1 D2
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A2 C3 C4 C13
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A3 B2 B3 B4 B5 B6 C2 C3 C13 D1 D2 D3

Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	4.1. Suspensión 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3). 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	5.1. Proceso de conflicto colectivo. 5.2. Impugnación de convenios colectivos. 5.3. Materia electoral 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación
Tema 6. Seguridad Social	6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 6.3. Impugnación de altas médicas. 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal. 6.5. Mejoras voluntarias. 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación
Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	61	123
Pruebas de tipo test	1	37	38
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	38	39

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción						
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	20	A2 A3 A4 A5 B5 B6	B1 B2 B3 B4 C10 C13	C1 C2 C3 C4	D1 D2 D3	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	30	A2 A5	B1 C4 C13	C3	D2	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Resultados de aprendizaje: destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	50	A2 A3 A4 B5 B6	B2 B3 B4 C4 C10 C13	C1 C2 C3	D1 D2 D3	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar en cada convocatoria entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua

2. Sistema de evaluación final

(I) PRIMERA OPORTUNIDAD (MAYO/JUNIO)

a) Sistema de evaluación continua

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.

2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes [participación activa, test y caso práctico] ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

b) Sistema de evaluación final

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo deberá realizar un

examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación □test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

(II) SEGUNDA OPORTUNIDAD (JUNIO/JULIO)

a) Sistema de evaluación continua

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará en la segunda oportunidad la nota que obtuvo por asistencia y participación, así como, en su caso, la de la parte del examen final que haya aprobado en la primera oportunidad de examen. En estos casos, deberá realizar en el examen final únicamente la parte o partes suspensas. El examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación □participación activa, test y caso práctico-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes □participación activa, test y caso práctico- ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

b) Sistema de evaluación final

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación □test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

Fuentes de información

PEDRAJAS MORENO, A., **Práctica Laboral para abogados**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última edición, Thomson Civitas

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, **Curso de Derecho del Trabajo**, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Sindical**, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Blanch, Valencia, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid , última edición.

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones
